

No habrá prefectos ni subprefectos

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso aprobó ayer un dictamen que propone eliminar los cargos de prefectos, subprefectos provinciales y subprefectos distritales como autoridades políticas designadas por el Ministerio del Interior (Mininter).

En sus considerandos, el proyecto consigna que entre diciembre 2021 y septiembre 2022, durante el gobierno de Pedro Castillo, se detectó "16 prefectos y subprefectos que en su momento firmaron el padrón de adherentes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef)", presunta fachada legal de la banda terrorista Sendero Luminoso.

NORMA. El dictamen aprobado ayer obtuvo 10 votos

ojo al dato

En contra se pronunció el Mininter, al indicar que prefectos, subprefectos y tenientes gobernadores contribuyen a mantener el orden interno y público.

a favor y 6 en contra, de tal que podrá ser agendado y próximamente debatido en el pleno del Congreso para la aprobación de la autógrafa y derivarla al presidente Castillo para su promulgación y publicación.

El proyecto de ley fue presentado por la congresista Nilza Chacón (Fuerza Popular) y plantea que se



■ Mayoría busca reasignar funciones en otras instancias.

reassignen las funciones de dichos cargos a ser eliminados a otras instancias del sector Interior vinculadas al orden interno.

De acuerdo con la inicia-

tiva, se busca fortalecer el trabajo articulado del Ministerio del Interior con otros niveles de Gobierno, para mejorar el orden interno y la seguridad ciudadana.